

**ADENDA N°012-2013-IPD-MINISTERIO DEL INTERIOR-
GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD**



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano del
Deporte

**ADENDA AL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL
MINISTERIO DEL INTERIOR, EL GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD Y EL
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE**

Conste por el presente documento, la Adenda al Convenio de Cooperación Interinstitucional, que suscriben por una parte:

- a) El Ministerio del Interior (en adelante **EL MININTER**), con RUC N° 20131366966, representado por el Ministro del Interior señor JERÓNIMO WILFREDO PEDRAZA SIERRA, designado mediante Resolución Suprema N° 236-2012-PCM, con domicilio legal en la Plaza 30 de Agosto S/N Urbanización Córpac, Distrito de San Isidro, Provincia y Departamento de Lima.
- b) El Gobierno Regional de la Libertad (en adelante **EL GOBIERNO REGIONAL**), con RUC N° 20440374248, representado por su Presidente Regional Ing. JOSÉ HUMBERTO MURGIA ZANNIER, con DNI N° 17891986, con domicilio legal en Calle Los Brillantes N° 650, Urb. Santa Inés, Distrito y Provincia de Trujillo, Departamento de La Libertad.
- c) El Instituto Peruano del Deporte (en adelante **EL IPD**), con RUC N° 20135897044, debidamente representado por su Presidente Ejecutivo, Sr. FRANCISCO JUAN BOZA DIBOS, identificado con DNI N° 08234962, designado al cargo mediante Resolución Suprema N° 035-2011-ED, del 23/08/2011, con domicilio legal en Jirón Tambo de Belén N° 232 – 234 – 236, Cercado de Lima, Provincia y Departamento de Lima,

CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

- 1.1.- Con fecha 26 de agosto de 2010 el **MININTER, EL GOBIERNO REGIONAL y EL IPD** suscribieron un Convenio de Cooperación Interinstitucional, con el objeto de transferir a título gratuito un área de terreno de 18.834 Ha., de propiedad de **EL IPD** a favor del **MININTER**, para destinarse a la construcción e implementación de la Escuela Técnico Superior PNP Trujillo y el cuartel de Fuerzas Especiales de la III Dirección Territorial de Policía Nacional del Perú – DIRTEPOL de la Libertad y la ejecución de las obras de infraestructura deportiva en el área remanente que quedará en propiedad de **EL IPD**, denominado “Complejo Deportivo Moche”.
- 1.2.- Mediante Escritura pública N° 3346 de donación de terreno celebrado entre **EL IPD** y el **MININTER**, suscrita el 31 de diciembre de 2010), se establece en su artículo tercero Objeto del Contrato que para la construcción e implementación de la Escuela Técnico Superior PNP Trujillo y el cuartel de Fuerzas Especiales de la III Dirección Territorial de Policía Nacional del Perú – DIRTEPOL de la Libertad se otorgara un plazo de cuatro años constados a partir de la suscripción de la presente escritura pública.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano del
Deporte

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO

- 2.1 Por la presente Adenda, las partes reconocen su interés para la ejecución del Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrita entre el **MININTER, EL GOBIERNO REGIONAL y El IPD, en consecuencia** entiéndase que el presente convenio se encuentra vigente hasta el 31 de diciembre de 2014.

CLÁUSULA TERCERA: DISPOSICIÓN FINAL

Quedan subsistentes las demás cláusulas del Convenio de Cooperación Interinstitucional, que es parte del mismo, en todo cuanto no es modificado en forma expresa por la presente Adenda.

La presente Adenda al Convenio se suscribe en señal de conformidad, en tres (03) ejemplares originales de igual contenido y valor, para cada una de las instituciones suscribientes. En la ciudad de Lima, a los 16 días del mes de ABRIL del 2013.



ING. JOSE HUMBERTO MURGIA ZANNIER
Presidente
GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD

SR. FRANCISCO JUAN BOZA DIBOS
Presidente
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

SR. JERONIMO WILFREDO PEDRAZA SIERRA
Ministro
MINISTERIO DEL INTERIOR